

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., catorce de julio de dos mil veintidós

RADICADO No. 2021-00592
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ALAMBRES Y ACEROS S.A.S.
DEMANDADA: TECNOLOGIA EN INGENIERIA SAS INTELCOOL SAS

En atención a lo solicitado por la parte actora en escrito allegado en correo electrónico del 14/06/2022, de conformidad con el artículo 599 del C.G.P., el juzgado **DECRETA:**

El embargo de remanentes o de los bienes que llegaren a quedar a favor de la acá demandada TECNOLOGIA EN INGENIERIA SAS INTELCOOL SAS en el proceso de jurisdicción coactiva que adelanta en su contra la SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL. Límitese la medida a la suma de \$300'000.000,00. **OFICIESE.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ

(2)

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10461d9776ac8a1d5db7a533c62fa0d1bcc13654b81b4c5b76d985516676b834**

Documento generado en 14/07/2022 05:44:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>